

CONVOCTORIA ASAMBLEA

RESOLUCIÓN No.001
febrero 04 de 2020



Por la cual se convoca a la XX Asamblea General Ordinaria de Asociados

El Consejo de Administración de la Red Cooperativa de Medios de Comunicación Comunitarios de Santander Limitada RESANDER de conformidad con las normas legales y estatutarias

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Convocar a los asociados hábiles de la Red Cooperativa de Medios de Comunicación Comunitarios de Santander Limitada RESANDER, a la XX Asamblea General Ordinaria que se desarrollará en San Gil, en el Auditorio del Instituto Coomuldesa – Alfonso Ardila Barragán (Carrera 5 N 11 – 81) en San Gil, el día once (11 de Marzo de 2020, a partir de las 9:00 a.m.

ARTICULO SEGUNDO: El objeto de la Asamblea General Ordinaria será el siguiente:

1. Rendir informes de los organismos de Dirección, Administración y Control.
2. Estudiar y aprobar los informes y Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019.
3. Las demás atribuciones que le competen a la Asamblea General.

ARTICULO TERCERO: El orden del día propuesto para la Asamblea General Ordinaria será el siguiente:

1. Saludo de bienvenida e instalación
2. Oración
3. Himnos:
 - a. Himno Nacional
 - b. Himno del departamento de Santander
 - c. Himno del Cooperativismo
4. Llamado a lista y verificación del quórum
5. Elección e instalación de la mesa directiva de la XX Asamblea General Ordinaria
6. Lectura y aprobación del orden del día
7. Lectura y aprobación del reglamento de la Asamblea
8. Informe de la Comisión Revisora del acta anterior
9. Nombramiento de la Comisión Revisora del acta de la presente asamblea
10. Rendición de Informes:
 - a. Presidente del Consejo de Administración y del Gerente de RESANDER
 - b. Dictamen del Revisor Fiscal.
 - c. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2019.
 - d. Informe de la Junta de Vigilancia.
 - e. Oficial de cumplimiento.
11. Estudio y aprobación del proyecto de distribución de excedentes.
12. Nombramiento de organismos de dirección y control
 - a. Consejo de Administración
13. Proposiciones y varios
14. Lectura y aprobación del acta de la presente Asamblea
15. Clausura

ARTICULO CUARTO: El Consejo de Administración determinó en la presente sesión que los asociados tendrán plazo hasta el día 14 de febrero de 2020 para ponerse al día en los deberes y compromisos para poder participar de manera activa a la asamblea de 2020.

ARTICULO QUINTO: Los Asociados podrán acceder a los documentos necesarios para la Asamblea a partir de la fecha en la sede de RESANDER al igual que los listados de Asociados Inhábiles para interponer los recursos a los cuales tienen derecho ante la Junta de Vigilancia.

ARTICULO QUINTO: Los representantes legales que no puedan asistir podrán participar a través de su delegado autorizado por escrito quien se presentara el día y la hora señalada con dicho poder.

La presente resolución fue aprobada en reunión ordinaria del Consejo de Administración efectuada el día 04 de Febrero de 2020 según consta en el acta No. 127

Publicada a través de correo electrónico, página web de Resander y cartelera institucional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Gil, a los 04 días del mes de febrero de 2020.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

 ALVARO PRADA MANRIQUE Presidente Consejo de Administración	 Resander Nit: 804 011 271-1 Red Cooperativa Medios de Comunicación Comunitarios de San Gil	 FERNANDO TIBADUIZA ARAQUE Gerente Resander
--	--	---